



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 24 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 07597


DICTAMEN N° 117

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES REFERENTE AL PROYECTO ACUEDUCTO PARA EL CHACO CENTRAL", presentado por el senador Arnoldo Wiens.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
CARLOS AMARILLA  
PRESIDENTE

  
PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
RELATOR

  
OSCAR SALOMÓN  
VICEPRESIDENTE

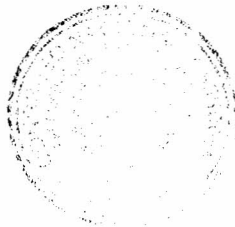
MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

JORGE OVIEDO MATTO



Abigail Acosta  
Documentación y Archivo  
Cámara de Senadores





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° .....**

**QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES REFERENTE AL PROYECTO ACUEDUCTO PARA EL CHACO CENTRAL.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre los siguientes puntos:

1. Estado actual de las obras del proyecto acueducto para el Chaco central.
2. Motivos del retraso en la terminación de las obras.
3. Estado en el que se encuentra la Fase A, del proyecto.
4. Fecha prevista de terminación.
5. Detalle de las obras pendientes en la Fase A.
6. Detalle de las obras previstas en las siguientes fases.
7. Copia de las actas de recepción definitiva de las obras.

**ARTÍCULO 2°.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** De forma.

*A*